

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Octubre 27 de 2021 , al Despacho del señor Juez informando que se allegaron memoriales suscritos por las partes y de la Junta Regional .- Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

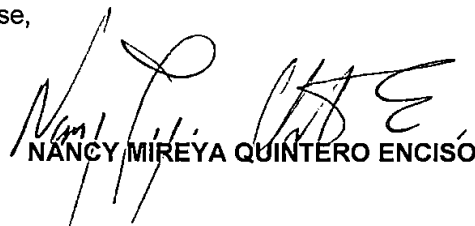
Verificado el informe secretarial que antecede, este despacho dispone requerir a POSITIVA S.A., con el fin de que realice las acciones necesarias y aporte la documentación necesaria, con el fin de que sea practicado el dictamen a la señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ LEON.

En atención al oficio remitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, que obra a folio 476, se ordena que por secretaria se de respuesta , indicando que respecto de la señora MARIA CRISTINA RODRIGUEZ LEON, se requiere dictamen donde se determine Porcentaje de pérdida de capacidad laboral, fecha de estructuración, origen sobre el diagnostico síndrome del túnel del carpo bilateral, en atención a que en la demanda esta es la patología que se indica.

Así mismo en atención al memorial que allego el apoderado de COLMENA SEGUROS S.A. que se encuentra a folio 478 y ss, se dispone que se libre comunicación con destino a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, aclarando que el dictamen de la señora MARIA NELLY BENAVIDES OBANDO se encuentra a cargo de la Junta Regional de Calificación de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Enero 11 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 001 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
